**INFORME DEL COMISARIO DE ACUYUL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2011**

Guayaquil, Marzo 15 del 2012

Señores

**Miembros de la Junta Ordinaria de Accionista de**

**ACUYUL S.A.**

**Ciudad**

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario principal de ACUYUL S.A., para el año 2011 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones N6.92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.IJ.001 publicada en R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2011 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ACUYUL S.A. a diciembre 31 de 2011.

Anexo a este informe estoy describiendo un resumen general de lo que fue la operación de la compañía ACUYUL S.A., durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2011, así como una breve evaluación de su situación financiera.

Atentamente.

**JORGE ENRIQUE MEJIA GARCIA**

**C.I. 0908146764**

**COMISIARIO**